



SOLICITUD: 080154124000041

MARCOS MERENDON TORRES

Y/O

PABLO IRADIER TERRAZAS CARRANZA

pterrazas@bankaool.com

C. SOLICITANTE

P R E S E N T E.-

LIC. ARELI BATISTA PALMA, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chihuahua, vengo a dar cabal contestación en tiempo y forma, a la **Solicitud** que nos atañe, para lo cual se expone lo siguiente:

I. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

Que la Solicitud de Información identificada con el número de entrada **080154124000041** dispone literalmente lo siguiente:

"quiero saber con cuanto empleados recibieron la actual administración, tanto de confianza como sindicalizados? y cuantas personas mas contrataron ustedes en esta nueva administración? cuantas direcciones y subdirecciones tenía la administración al recibirla el 10 de septiembre y cuantas direcciones y subdirecciones tienes ahora y como se llaman cada una de ellas? a cuanto asciende su gasto en nomina, y cual es el sueldo de cada uno de los directores y subdirectores, incluyendo al Presidente Municipal y Sindico Municipal?"

II. CONTESTACIÓN

ÚNICO.- Derivado del análisis minucioso y detallado de su solicitud, se pudo concluir que la Litis de la misma versa respecto a nuestra estructura orgánica y sueldos, por ende me permito informarle que dicha información es una Obligación de Transparencia que tenemos que cumplir cada trimestre y que es revisada por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dependiente del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual atendiendo al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua se encuentra disponible para su consulta y análisis en el portal denominado Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en armonía con la fracción II, VIII y X del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.



**GOBIERNO MUNICIPAL
GUACHOCHI, CHIHUAHUA
AYUNTAMIENTO 2024-2027**



Por lo anteriormente expuesto, atentamente le solicito.

PRIMERO.- Tenerme con la presentación que ostento, en tiempo y forma en términos de lo expuesto en el presente escrito cabal contestación de la **Solicitud** que nos ocupa.

SEGUNDO.- Valorar el presente como una contestación apegada a derecho.

**PROTESTO LO NECESARIO
GUACHOCHI, CHIHUAHUA; A 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**LIC. ARELI BATISTA PALMA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



**TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO 2024-2027
GUACHOCHI, CHIH.**